

príncipe no se olvidará nada de cuanto pueden hacer la ciencia y el arte humanos y los cuidados más solícitos.

Además, volvemos nuestras miradas á Dios, dirigiendo nuestras súplicas á aquel cuyas decisiones rigen los deseos de los pueblos como la suerte de cada hombre.

Una firme confianza en Dios y el cumplimiento de nuestros deberes han sido siempre, y sobre todo en épocas desgraciadas, el firme apoyo de nuestro pueblo; de esta manera podemos también cumplir hoy la obligación impuesta á las asambleas legislativas del imperio.

LA SITUACION DE FRANCIA.

El Sr. Grevy conferenció anteayer por la mañana con el Sr. Ribot, á quien dijo que pensaba dirigir un mensaje á las Cámaras dándoles cuenta de su dimisión. El Sr. Ribot le contestó que, supuesto que su intención era esa, lo mejor sería, por la dignidad del presidente y en interés de la República, que diese á conocer su decisión lo antes posible. El presidente preguntó entonces al Sr. Ribot si quería encargarse de leer el mensaje al Parlamento, formando Gabinete, por lo tanto. El Sr. Ribot manifestó que el Ministerio dimisionario podría encargarse de esa misión; pero que si se negaban á ello, intentaría formar un Gabinete para el objeto indicado.

Parce que el Sr. Grevy está muy afectado y conmovido, y que su estado hace temer que no sobreviva á la terrible secuencia que experimenta. Lo que más le hace sufrir es la convicción absoluta que abriga de que el interés superior de la República, tanto en lo interior como en lo exterior, exigía que continuase en la presidencia.

El Sr. Ribot volvió á la noche al Elíseo. No sabemos lo que se dijo en esta conferencia; pero el telégrafo nos anticipó ayer de madrugada que continuaría el Ministerio Rouvier, convencido, sin duda, de que en las circunstancias actuales ningún hombre político querría encargarse de formar un nuevo Gabinete cuyos días serían contados.

Por la tarde, el Sr. Lockroy fué recibido por el presidente de la República, que antes había conferenciado con el Sr. Mader-Montjau, de quien se cita esta frase textual: "Señor presidente, si tuviese veinte años menos, y oido, me encargaría de formar Gabinete."

Toda la prensa dice que el mensaje será leído el lunes, y el Congreso se reunirá el martes.

Se asegura que el mensaje del Sr. Grevy estará concebido en términos que acaso parecerán algo vivos á los diputados que se han asociado con sus votos á las manifestaciones hechas contra el Elíseo, las cuales considera injustas e inconstitucionales en absoluto. De ser así, será bastante delicado la tarea del ministro encargado de llevar ante la Cámara la palabra del Sr. Grevy.

INSISTIMOS.

Nuestro estimado colega *El Porvenir Vascongado* nos dedica un artículo, contestando á nuestras apreciaciones acerca de la cuestión administrativa de estas provincias. No es esta la primera vez que hemos discutido el asunto. *El Porvenir* recuerda su criterio, por si lo habíamos olvidado. No hay tal; que lo tenemos muy presente en la memoria. Más olvidadizo que nosotros, el colega no recuerda que aun no se ha hecho cargo del tema que expusimos hace tiempo, habiendo de esta cuestión. Sosteníamos nosotros, y seguimos sosteniendo, que liga á las tres provincias vascongadas un compromiso de honor para defender el proyecto de concierto administrativo que de común acuerdo redactaron. Sabemos hoy (como en nuestro anterior artículo dijimos) que Vizcaya da por roto ese compromiso. Pero nosotros lo mantenemos y exigimos su cumplimiento.

Este dicho, contestaremos al diario bilbaíno.

Las Diputaciones vascongadas no entiendieron, y á nuestro juicio con razon, que una vez acordado el concierto económico entre el Gobierno y estas provincias, el administrativo quedaba *ipso facto* aprobado también. En prueba de ello, las Diputaciones no se limitaron á proponer al Gobierno un proyecto de concierto económico, sino que propusieron un proyecto de concierto económico-administrativo.

El colega cree y sigue creyendo que basta lo consignado en la ley de presupuestos para que estas provincias se consideren dotadas de las mismas facultades que anteriormente en lo que se refiere á su régimen administrativo; pero es el caso que anteriormente, en más de una y en más de dos ocasiones, se han visto las Diputaciones atropelladas, digámoslo así, por el Gobierno ó por sus delegados, á causa de no estar bien definidas sus facultades. Y no es que esto haya sucedido solo en Guipúzcoa, como supone *El Porvenir*, pues Álava y Vizcaya han sufrido

también sus disgustos, y lo mismo que Guipúzcoa han visto sus facultades administrativas restringidas, según el criterio más ó menos benévolos con las Diputaciones, ó más ó menos amplio de los representantes del Gobierno en las diferentes esferas de la administración. De aquí que, al tratarse de la renovación del concierto económico, las tres Diputaciones, comprendiendo la necesidad de definir clara y concretamente sus atribuciones para evitar en lo sucesivo esa clase de competencias, acordaron formular un proyecto de concierto administrativo, en el que se determinara con la precisión posible hasta qué punto, dentro de la esfera administrativa, llegan sus facultades. Dicho proyecto, ampliamente discutido y ultimado, lo llevaron á Madrid las comisiones que por primera vez se acercaron al Gobierno para tratar de la renovación del concierto económico, y en la imposibilidad de tratar en detalle las bases del concierto económico-administrativo en aquel momento, por las dificultades que presentó el entonces ministro de Hacienda, señor Camacho, entregaron al Sr. Sagasta, jefe como hoy del Gabinete, un resumen que daba idea clara y precisa del espíritu de aquellas bases económico-administrativas.

Y hubo más, que hora es ya de que pongamos en claro ciertos hechos, para que nuestros lectores juzguen con conocimiento de causa: varios individuos de aquel Gobierno, que con pocas variantes es el mismo que hoy rige los destinos del país, hicieron á los comisionados manifestaciones muy favorables respecto al pensamiento formulado por las Diputaciones, ó sus representantes, en aquel resumen; distinguiéndose entre ellos, además del Sr. Moret, que sabido es el interés con que siempre miró cuanto concierne á las provincias vascongadas, D. Venancio González, ministro que era de la Gobernación, y el Sr. Sagasta, presidente, como hemos dicho, del Gobierno.

Ya ve, pues, el colega que algún fundamento tiene el interés que venimos manifestando por saber las causas á que ha podido obedecer el completo fracaso que en la parte administrativa han tenido las gestiones de los comisionados vascongados.

Las Diputaciones, al tratar de formular el proyecto de concierto administrativo, comprendieron que no bastaba para establecer un régimen administrativo conveniente, recabar del Gobierno ciertas facultades, sino que era preciso, indispensable, dar á la administración provincial una organización distinta de la que hoy tiene, y se fijaron, como no podían por menos de fijarse, en la organización foral, modelo de sencillez y armonía en el orden administrativo. Seguramente que al proponer esta organización y el establecimiento, como es consiguiente, de las Juntas generales, no creyeron que, como dice el colega, este restablecimiento envolvería una *fase política* del asunto que las estaba ocupando.

A nuestro juicio, como en el que suponemos presidió en las Diputaciones, el restablecimiento de las Juntas generales no implica cuestión ninguna política. Las Juntas generales son una rueda esencial del mecanismo administrativo, tal cual entendemos los vascongados que debe ser la administración provincial. Las Juntas generales son la representación genuina de la provincia, la auténtica la Diputación debendar cuenta desus actos, y antela cual puede recurrir todo el que se considere agraviado por una disposición cualquiera de la Diputación.

Que nuestras Diputaciones tienen en la esfera administrativa facultades que no tienen las de otras provincias, no lo hemos puesto en duda. Sin recurrir al artículo 14 de la ley de presupuestos, ahí tiene el colega el artículo 4º transitorio de la vigente ley provincial, que hace cinco años que está en vigor; pero el buen deseo manifestado por D. Venancio González al redactar aquel artículo, para evitar las contrariedades que las Diputaciones vascongadas, y no la que menos la de Vizcaya, venían sufriendo, no ha impedido que desde entonces á la fecha se hayan suscitado dificultades en la marcha de nuestras Corporaciones provinciales.

Y después de todo, resulta de nuestra presente situación un régimen injusto á las veces, como tenemos demostrado recientemente. De aquel conjunto de nuestras antiguas instituciones, que formaba un todo armónico, queda hoy solo una parte, que puesta en práctica, tropieza, como cuerpo privado de uno de sus apo-

yos, en todas partes. No ya las Diputaciones corren á la continua el riesgo de sufrir las invasiones de la administración central, sino que tienen que juzgar en aquellos asuntos en que está interesada, y con ello se corre este otro grave riesgo de incurrir en injusticia notoria, aun suponiéndolas el mejor deseo de acierto.

Pero no estriba aquí la dificultad. *El Porvenir* la apunta medrosamente. Es preciso, dice, tener de acuerdo la opinión de todos los vascongados para tratar con el Gobierno de esta fase administrativa (ya no es política) del concierto. Excusárese el colega las habilidades de palabra, recordando la confesión hecha por la Diputación de Vizcaya, de que es preciso partir del estado que se deduce de la ley de presupuestos vigente. Hablemos claro y lealmente. De acuerdo estuvieron todos los vascongados al redactarse el proyecto de concierto económico administrativo. ¿No quieren los vizcainos sostener aquel empeño de honor? Allá ellos. Pero, mantenido por nosotros, cumplenos, á nombre de la conciencia pública, pedir explicaciones á nuestros representantes, y dolernos de las que han dado los de Vizcaya.

NUESTRAS CARTAS.

Irún 25 de Noviembre de 1887.

Amigo Director: Si en San Sebastián y en Tolosa se celebró la festividad de Santa Cecilia con mucha animación por los hijos de Euterpe, aquí no sucedió lo mismo. Desde que se disolvió la banda municipal por dimisión de su director, se observaba que el presidente de la comisión de Música de nuestro Ayuntamiento iba y venía con una cartera tan llena de papeles, que de seguro no la llevan tan repleta los ministros cuando van á despachar con la reina. Esto nos hizo sospechar que para el día de la patrona de los músicos se organizaría algo. Pero ¿quién no sería el desencanto de los iruneses si ser sorprendidos en la mañana del 22, por toda fiesta, con una diana de tambor y dos flautas? Esto nos hace sospechar que el domingo habrá algún concierto de *harmonium* al aire libre, dado por algún aficionado al divino arte.

— El comercio se lamenta, además de la disminución del tráfico por este punto de la frontera, del pequeño retraso que existe en el despacho de la Aduana; retraso que solo es debido á falta de personal suficiente y que debe imputarse á la dirección general del ramo; pues algunos empleados que fueron destinados á esta Aduana hace ya dos meses, no se han presentado á tomar posesión de sus empleos, en cambio aquellos que obtienen traslado cesan desde luego, quedándose así algunas plazas sin cubrirse durante muchos meses. La causa de esta tardanza en presentarse es debida á que los funcionarios nombrados para esta Aduana interponen su influencia para ser destinados á otros puntos, y de ahí que, antes de esperar el plazo ó licencia que se les concede para presentarse en el nuevo empleo, obtienen otro que más les halague; y como el nuevo nombramiento cuesta también con licencia, y son muchos los que la utilizan para conseguir traslado á otro punto, resultan estas oficinas siempre con personal incompleto, residiéndose de ello el servicio público. Así las mercancías que hacen el trayecto de París á esta frontera en 15 días en p. v. tienen que esperar 4 ó 5 días para ser despachadas; y un pedido no ha llegado á su destino un mes después de hecho la expedición. Pues todavía sucede peor con las que llegan en g. v., las cuales se sujetan á turno riguroso para el despacho, como los géraros que viajó en p. v., sin que la administración pueda poner remedio á la demora, pues el hacerlo de otro modo constituiría un abuso de parte del comercio, que podría cambiar en la inmediata estación de Hendaya el trasporte de una á otra velocidad.

La dirección de Aduanas haría bien en fijarse en todo esto para evitarlo, como le sería fácil cuidando de que este importante centro contara siempre con el personal que tiene asignado en plantilla.

— Se habla también en esta de un Caffarel, que va á demandar de su influencia oficial presente de cobrar el modesto corretaje de 25 por ciento sobre unos créticos que tienen ciertas corporaciones y particulares contra el Gobierno, y cuyo reconocimiento gestionó siendo diputado.

Mas adelante creo que podré dar amplios detalles sobre este y otros asuntos.

— En un comercio de esta villa hubo anoche un robo de una tienda. Segura se dice, al abrir la tienda ayer mañana notó la dueña que una puerta quedada portal estaba forzada, pero los cacos nada habían tocado. Una hora hace próximamente que de la misma tienda robaron 1.500 reales. Estos robos pueden intentarse fácilmente en las primeras horas de la noche; porque las tiendas se cierran con puertas completas que carecen de vidrieras en la parte superior, de modo que el transvase no se puede sperar aun cuando los cacos operen dentro con luces encendidas.

— A consecuencia de la información que se está practicando en Hendaya en averiguación de fraudaciones que se suponen cometidas por una casa de consignación de aquella villa,

se dice que la administración le ha impuesto una multa de 380 000 francos, sin perjuicio de la responsabilidad criminal en que haya podido incurrir. Estando, sin duda, complicado en ese asunto uno de los dependientes de la casa citada, anche los dos comisarios le fueron á buscar á casa para conducirlo á la Comisaría. Al atravesar el puente construido sobre la vía, el de arriba dió un fuerte empellón á uno de los comisarios y echó á correr hacia el Bidaso, que consiguió atravesar ganando la orilla española.

Hasta otra, soy afectísimo.—*El correspondiente.*

NOTICIAS.

Durante la segunda decena de Noviembre se registraron en el juzgado 26 nacimientos y 33 defunciones.

Un patron del puerto de Dávila ha encontrado á 6 millas de aquel puerto una chalana de 6,10 metros de eslora, puntal 0,40 y manga 1,65, sin ninguna señal, y se ha depositado en el citado puerto.

Por el juzgado se cita, llama y emplaza á Francisco María Va'dés, gitano, fugado de la cárcel de Irún en la noche del 23 de Octubre último.

Ante el juzgado de Vergara, tres vecinos de Villarreal han solicitado se les incluya en las listas electorales para diputados provinciales.

Por el juzgado de Vergara se cita á Domingo Barrutia, procesado por estafa.

El martes último por la noche se cometió un robo en la iglesia de Portugalete, habiéndose llevado los ladrones, que hasta la fecha no han sido habidos, un copón de plata dorada, con molduras, la corona y el corazón de plata de la Virgen de los Dolores, el fisco, letra é iniciales de oro del manto de la cofradía de San José, más ocho borlas también de oro y el dinero que contenían tres cepillos.

Dice *El Noticiero Bilbao* que ha sido aplaudido indefinidamente el planteamiento de los nuevos impuestos que proponen la comisión de Hacienda para enjugar el déficit del presupuesto extraordinario del Ayuntamiento de Bilbao.

El jueves volvieron á repetirse en Valladolid las manifestaciones pacíficas de los obreros sin trabajo.

Hecha la repartición de lo recaudado en la manifestación del martes, ha correspondido á cada manifestante 2,50 pesetas.

Con los comestibles que les concedió la caridad pública improvisaron una comida, que les fué condimentada en las cocinas de San Vicente de Paul.

La oficina de trabajos estadísticos ha dirigido hoy una circular á los alcaldes que aun no han ejecutado las operaciones preparativas del censo de la población, á fin de que cumplimenten este servicio, en todo el tiempo que resta de mes.

Se halla vacante el partido médico del valle de Esteribar y villa de Larrasoaña (Navarra).

Las plazas son dos, dotadas cada una con 2.000 pesetas al año.

El general Echagüe.

Mucho antes de que llegase el express de ayer había buen número de personas en el andén de la estación, que iban a rendir el último tributo á los restos de nuestro ilustre paisano el general D. Rafael Echagüe. Allí estaban todas las autoridades civiles y militares, los jefes y oficiales de la guardia civil; el alcalde señor Larrárra y el concejal Sr. Martorell, en representación del Ayuntamiento; los parentes del difunto y muchas personas de la población, siendo bastantes las señoras. Lo inlemente del tiempo, frío y lluvioso, fué causa de que la concurrencia no fuese mayor todavía.

Entre los asistentes al acto vimos censurar que el alcalde no hubiese citado al Ayuntamiento en pleno, ni exaltado al vecindario á acompañar el cañón. Sin duda el Sr. Larrárra creyó, y si lo creyó anduvo acertado, que en materia de sentimiento no es necesario acudir á los recursos oficiales.

Fuera de la estación estaba formado un batallón del régimiento de Valencia con bandera y música, y multitud de carrejazos esparran en la comitiva. En el salón de descanso se hallaba el círculo que había de rezar las piezas.

Cuando llegó el tren que conducía los restos, y se apagaron los luces del difunto general, recibieron el pésame de las autoridades y de los parentes y amigos. Al acto fué digno y severo.

El ferrocarril venía en un vagón revestido interiormente de paño negro, donde se habían colocado las coronas que las comisiones y querellas de Madrid destinaron al ilustre general, y que fueron trasladadas al salón de descanso.

La caja fué llevada en hombros y soldados de infantería al salón de des-